
Gobierno de la Ciudad de México

Comercios inscritos se revisan por sorteo hasta el otro año

Alistan padrón de negocios que libran verificación 2020

• Por Karla Mora
karla.mora@razon.com.mx

En dos meses, el Gobierno de la Ciudad de México arrancará la integración de un listado de los pequeños negocios que operan en la CDMX para que este año no sean verificados. Para ello se abrirá la Plataforma Digital del Padrón de Cumplimiento Responsable.

Es un registro voluntario, pero les conviene, porque será suficiente para liberarlos de inspecciones, afirmó la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Como parte de la Ley de Responsabilidad Social Mercantil, aprobada el martes pasado en el Congreso de la ciudad, los empresarios que registren sus establecimientos en el padrón asegurarán, de buena fe; es decir, sin tener que ser revisados, que cumplen con todos los requerimientos para operar.

Posteriormente se emitirá una cédula de establecimiento confiable que podrán pegar en su local para que tanto la autoridad como los ciudadanos sepan que están acogidos a este ordenamiento legal y que no serán verificados.

Y será hasta 2021 cuando se realicen auditorías mediante un sorteo, en el que se seleccionará a tres por ciento de los establecimientos registrados.

En conferencia, la mandataria local

CON REGISTRO voluntario, los comerciantes aseguran cumplir con la ley; se busca erradicar la corrupción en inspecciones, dice Sheinbaum; sólo se auditará a 3% de éstos, afirma



161

Mil negocios, registrados en el Siapem, pueden inscribirse.

LA MANDATARIA capitalina, en una foto de archivo.

destacó que la legislación facilita la apertura de negocios de bajo impacto y evitará la corrupción en las inspecciones.

"Al que tiene un establecimiento mercantil le conviene inscribirse en el padrón, porque eso lo va a liberar de inspecciones y de posibles corrupciones que se establezcan por estas inspecciones.

"El Sistema de Información y Apertura de Establecimientos Mercantiles (Siapem) es obligatorio, pero este registro con la Ley de Responsabilidad Social Mercantil es voluntario y esperamos que todos se registren, porque es para benefi-

cio de los establecimientos", detalló.

Con la Ley de Responsabilidad Social y el padrón, la carga de cumplirla recae en el ciudadano y no en la verificación permanente. "Queremos que todos cumplan con la ley, pero no a través de una verificación permanente, sino de una responsabilidad social", expresó.

Norma Solano, directora general del Centro de Normatividad Tecnológica de la Agencia Digital de Innovación Pública, informó que el procedimiento de insaculación será público, con la vigilancia de la Contraloría ciudadana, las autoridades

¿Qué establecimientos pueden registrarse?

Son sujetos al sorteo los comercios de bajo impacto y que no venden alcohol.

- Tiendas de abarrotes
- Cafeterías
- Talleres mecánicos
- Lavanderías y tintorerías
- Autolavados
- Papelerías
- Estacionamientos
- Venta de abarrotes y comestibles en general
- Estéticas y peluquerías
- Baños públicos, masajes y gimnasios
- Salones de fiestas infantiles
- Fondas
- Hospitales y clínicas

competentes, las alcaldías y el Instituto de Verificación Administrativa.

Puntualizó que en la legislación recién aprobada se estableció un transitorio que otorga 120 días para que la Jefa de Gobierno emita el reglamento correspondiente, en el que se establecerá el procedimiento que seguirá la insaculación de tres por ciento de los establecimientos mercantiles.

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

#Seguridad

'Filtraciones merecen castigos ejemplares'

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, consideró que las filtraciones de información y fotografías del caso del feminicidio de Ingrid Escamilla merecen un castigo ejemplar.

"Hay seis personas, que lo mencionó la Fiscalía, que están bajo investigación por este caso y desde mi perspectiva tiene que haber también sanciones ejemplares", añadió.

Sheinbaum agregó que, con respeto a la libertad de expresión, los medios de comunicación también deben dejar de publicar las filtraciones.

"También tiene que haber una responsabilidad de los me-

dios de comunicación porque las imágenes publicadas no solamente es la filtración que tiene que haber sanciones, inclusive la fiscal está viendo si se modifican algunos temas del Código Penal, nos lo mencionó

el día de hoy, hablará con los diputados y tiene que acabarse la filtración", refirió la jefa de Gobierno capitalina.

Lo anterior, afirmó, por respeto y procurando los derechos de las víctimas.



Sheinbaum dijo que también debe de haber responsabilidad de los medios

13 FEB 2020

Página: 8

Sección: Reporte

Reprueba en estudio de World Justice Project

Truena CDMX en Derecho

Determina análisis una mala evaluación en corrupción y en justicia penal

CRISTINA HERNÁNDEZ

La Ciudad de México reprobó en garantizar un Estado de Derecho en rubros como corrupción, contrapeso al poder y justicia penal.

De acuerdo con un estudio de World Justice Project (WJP, por sus siglas en inglés) titulado Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020, la capital fue la peor evaluada en corrupción y el penúltima en justicia penal.

El estudio se basa en encuestas a 25 mil 600 ciudadanos y 2 mil 600 expertos, que evalúan el grado de adhesión al Estado de Derecho.

Miden ocho factores: límites al poder, ausencia de corrupción, apertura del gobierno, garantías a los derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio y justicia civil y penal.

Según este estudio, a nivel nacional, la CDMX ocupó el lugar 28 de 32 en cuanto a la adhesión al Estado de Derecho, con una evaluación de 0.36, en donde 1 es el nivel más alto y 0 el más bajo.

Yucatán fue el estado mejor evaluado con 0.46 y Guerrero el más bajo con 0.33, mientras que el promedio nacional fue de 0.39.

“La Ciudad de México bajó, en la última edición del

reporte estaba mejor posicionada, cayó tres posiciones y también su puntaje cayó un punto.

“Una de las principales razones fue el factor 5 que mide orden y seguridad, que bajó de 0.27 a 0.22, y fue principalmente porque la tasa de incidencia delictiva subió, empeoró y también la percepción de seguridad; ese es un foco rojo”, expresó Leslie Solís, investigadora de WJP.

En la ausencia de corrupción, la CDMX fue la peor evaluada, con 0.28, cuando el promedio nacional fue de 0.36.

Querétaro, Zacatecas, Guanajuato fueron los mejores evaluados con 0.45, 0.44 y 0.43.

En cuanto a Justicia Penal, ocupó el lugar 31 de 32, con una evaluación del 0.31, siete centésimas abajo del promedio nacional.

“En justicia penal a la Ciudad de México le va bastante mal (y) de los factores que se están evaluando, lo más débil son las investigaciones penales, que tiene 0.13; es muy bajo.

“Esto se debe a que la cifra negra es muy alta, muchos de los delitos no se reportan y, en consecuencia, no se investigan, pero también a que los expertos que respondieron nuestras encuestas señalan deficiencias en el personal, en las condiciones laborales de los policías y de los MP”, explicó.

En el rubro donde fue

Los peor evaluados

Entidades con menor adhesión al Estado de Derecho; escala de 0 a 1.

ENTIDAD	CALIF.
Guerrero	0.33
Puebla	0.35
Quintana Roo	0.35
Morelos	0.36
Ciudad de México	0.36

Mal en justicia

La CDMX es de las peores calificadas en el factor de Justicia Penal.

ENTIDAD	CALIF.
Guerrero	0.29
Ciudad de México	0.29
Puebla	0.29
Veracruz	0.30
Estado de México	0.33

mejor evaluada la Ciudad fue en el de Gobierno Abierto, donde obtuvo el número 1, con 0.51 puntos.

“Significa que es el mejor en temas de participación ciudadana y acceso a la información pública, pero ocupa el último lugar en ausencia de corrupción”, concluyó la investigadora.

Edificios de hasta 25 niveles, en Tacubaya

● Se tienen contemplados 17 desarrollos inmobiliarios en la Escandón, San Miguel Chapultepec y Tacubaya Sur

EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Dentro del programa de recuperación de Tacubaya, por medio del Sistema de Actuación de Cooperación (SAC), se plantea que haya edificios de hasta 25 niveles en las colonias Tacubaya y Escandón; 11 niveles, en la San Miguel Chapultepec, y siete, en Tacubaya Sur, de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Se tienen contemplados, hasta el momento, 17 proyectos de desarrollo inmobiliario asociados al SAC Tacubaya; además, hay cuatro solicitudes en revisión.

En la colonia Tacubaya se tienen

previstos siete edificios: en Manuel Dublan, uno de seis niveles; en Puerta Tacubaya, uno de 25 niveles; en Revolución 129, 13 niveles; Enjoy Revolución contará con 19 niveles; Observatorio 33, con 23 niveles; Observatorio 35, 17 niveles, y en Carlos Lazo, 15 niveles.

De estos predios uno está baldío, uno en construcción y cinco sin intervención hasta el momento.

En la calle 1 de Mayo, en la colonia Tacubaya Sur, se construirá un edificio de siete niveles en un predio que está baldío.

En tanto, en la San Miguel Chapultepec se construirán cinco edificios: en Parque Lira 133, uno de 9 niveles; en Veramendi 20, uno de dos niveles; en Gobernador Agustín Vicente Eguía 47, uno de 11 niveles; en Luis G. Vieyra, uno de seis niveles; la misma cantidad en Veramendi número 6.

En la colonia Escandón serán cuatro edificios: uno con nueve niveles en Constitución 18; otro con 25, en Benjamín Franklin; en Patio Progreso, uno de 15, y en Cerrada de la Paz, uno de siete.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, comentó que los proyectos por medio del SAC en su administración serán para mejorar algunas zonas de la capital, como la Ciudad Perdida de Tacubaya. ●